

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
INFORME AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 1 DE 39	

**INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2020
Modalidad Especial**

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2020

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, 29 de julio de 2021

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 2 DE 39

Contralora Municipal (E)

SANDRA PAOLA LEON DÌAZ

Director Técnico de Fiscalización

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ

Equipo de auditores:

JAIME ENRIQUE BUSTOS

Líder de Auditoría

JAIME ENRIQUE BUSTOS

Integrantes del equipo Auditor

REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ
JAIME ENRIQUE BUSTOS


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 3 DE 39

Tabla de Contenido

1.	Gestión Ambiental	6
1.2	Inversión Ambiental	19
1.3	Cumplimiento de la Gestión Ambiental	21
1.4	Legalidad Ambiental	22
1.5	Control Fiscal Interno Gestión Ambiental.....	28
2.	Plan de Mejoramiento.....	30
3.	Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.....	31
4.	Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013.....	31
5.	Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de Aseo, vigencia 2020	35
6.	Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía	38
7.	Cuadros de Hallazgos	38

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 4 DE 39

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 29 de julio de 2021

Doctor
ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Alcalde Distrital
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT, practicó mediante memorando de asignación No 018 de 2021, Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, vigencia 2020, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 5 DE 39

documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría de gestión ambiental realizada a La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja con alcance en 2020, conceptúa que la Gestión Ambiental de la entidad en referencia al estado de los recursos naturales y sobre medio ambiente del municipio de Barrancabermeja fue EFICIENTE.

Atentamente,

SANDRA PAOLA LEON DÍAZ
 Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 6 DE 39	

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Gestión Ambiental

Para la vigencia del 2020 la Administración Central Municipal expidió el Decreto 0228 del 07 de octubre de 2020, "Por medio del cual se crea el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Distrito de Barrancabermeja". De igual forma realizó actividades en cumplimiento del Plan Integral de Gestión Ambiental, el cual contiene los Programas de ahorro y uso eficiente del agua, Programa para Uso Racional de Energía (URE) y Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS); cabe resaltar que tanto el Consejo como el Plan aún no han sido adoptados mediante acto administrativo.

1.1 Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, durante la vigencia evaluada, vinculó los siguientes planes - programas - proyectos ambientales en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

Cuadro 1. Planes, programas y Proyectos Gestión Ambiental

TOTAL CUMPLIMIENTO PLANES Y PROYECTOS
Criterio
PROGRAMA. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
Desarrollar un sistema de monitoreo de la calidad de los principales cuerpos hídricos del municipio de Barrancabermeja.
Formular una política pública distrital de gestión integral del recurso hídrico
Formular y estructurar un Modelo para el establecimiento de un fondo de agua para la Ciénaga San Silvestre del municipio de Barrancabermeja
Formular una política pública distrital de gestión integral del recurso hídrico en el marco de la protección, recuperación y conservación de ecosistema estratégico DRMI Humedal San Silvestre
PROGRAMA. CALIDAD DEL AIRE Y EL RUIDO
Establecimiento de un sistema de vigilancia de la calidad del aire en el Distrito de Barrancabermeja.
Formulación, diseño y ejecución de un programa para estudiar las condiciones de la calidad del aire en el Distrito durante el cuatrienio.
Elaboración de un estudio sobre las condiciones generadas por la contaminación auditiva en el área urbana y rural, que permita la

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 7 DE 39

<p>elaboración de un mapa del ruido para el Distrito de Barrancabermeja.</p>
<p>Diagnóstico sobre el impacto generado por los Gases Efecto Invernadero GEI en el Distrito de Barrancabermeja.</p>
<p>PROGRAMA. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO</p>
<p>Programas de recuperación de zonas verdes, en donde la siembra de árboles sea una condición por parte del Distrito para otorgar permisos de construcción.</p>
<p>Desarrollar el programa de Pasivos Ambientales incluyendo acciones como caracterizar los daños e impactos ambientales que han tenido las actividades productivas del territorio sobre los ecosistemas.</p>
<p>PROGRAMA. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</p>
<p>Implementar acciones para la protección de las especies faunísticas y florísticas amenazadas.</p>
<p>Restaurar, recuperar las áreas de manejo de hábitats prioritarios presentes en el Complejo Cenagoso de San Silvestre para la conservación de la biodiversidad asociada al ecosistema de humedal.</p>
<p>Fortalecimiento de un esquema de pagos por servicios ambientales de regulación y calidad hídrica en ecosistemas estratégicos dentro del DRMI humedal San Silvestre.</p>
<p>Elaboración de un Plan de Manejo Ambiental para los principales humedales del Distrito de Barrancabermeja.</p>
<p>Mantenimiento y restauración de las principales áreas de manejo de los hábitats presentes en el Complejo Cenagoso San Silvestre.</p>
<p>Elaboración de un programa de Recuperación de Coberturas Vegetales de las Áreas Circundantes Urbanas del Distrito de Barrancabermeja.</p>
<p>Asistencia en la Gestión Técnica y Profesional del Sector ambiental del Municipio de Barrancabermeja.</p>
<p>Consolidación de un Sistema Local de Areas Protegidas (SILAP) del Distrito Barrancabermeja.</p>
<p>Formulación de un programa que permita la conservación de especies sombrilla como medio de protección de la biodiversidad en el territorio distrital.</p>
<p>Fortalecimiento y adecuación de las instalaciones del vivero municipal para el desarrollo de un programa de siembra, establecimiento, germinación y producción de plántulas en el Distrito de Barrancabermeja.</p>


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 8 DE 39

Formulación de un estudio, diseño y construcción del centro de bienestar animal para el Distrito de Barrancabermeja.
Asistencia en la generación de un programa de empleo ambiental para la conservación y recuperación de áreas de manejo ambiental urbano y rural del municipio de Barrancabermeja.
Fortalecimiento del arbolado urbano del Distrito de Barrancabermeja.
Identificación, adquisición y mantenimiento de los predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al acueducto municipal de Barrancabermeja.
Generar articulaciones con las empresas de reciclaje como estrategia de generación de empleo
Realizar gestiones para la generación de un espacio destinado realizar la clasificación y aprovechamientos de residuos sólidos
Mantener el subsidio del servicio de aseo a 52,0000 Usuarios de los Estratos 1,2 y 3, de acuerdo con los términos establecidos por la Ley 142 de 1994 durante los cuatro años.
Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Distrito de Barrancabermeja.
Implementar programas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el municipio de Barrancabermeja.
Implementar una acción para las obras de clausura y post clausura de los rellenos sanitarios que operan en el Distrito de Barrancabermeja.
PROGRAMA. EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL
Fortalecimiento del Comité Técnico Interinstitucional Local de Educación Ambiental, CIDEA del Distrito de Barrancabermeja.
Diseño de dos programas de fortalecimiento de proyectos escolares y universitarios en educación ambiental en el Distrito de Barrancabermeja.
Difusión de temáticas ambientales encaminadas al fortalecimiento de la educación ambiental en el Distrito de Barrancabermeja.
Asistencia de un programa para promover procesos educativos en la Gestión Integral de la Biodiversidad (Preservación y Restauración) de los ecosistemas y sus recursos naturales asociados, en el Distrito de Barrancabermeja

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 9 DE 39

PROGRAMA. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO
Actualización Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres conforme a los Planes Sectoriales por parte de empresas públicas y privadas en la jurisdicción territorial dentro del Distrito de Barrancabermeja.
Diseño de un Estudio de detalle de riesgo por amenazas en el Distrito de Barrancabermeja.
Implementar el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos de Desastres en el Distrito de Barrancabermeja.
Fortalecimiento en la prevención de la gestión del riesgo distrital.
Formulación de un Plan Integral de Gestión de Cambio Climático, alertas tempranas y calidad del aire en el Distrito de Barrancabermeja.
Diseño de una plataforma distrital de gestión de información en cambio climático y gestión de riesgo de desastres del municipio de Barrancabermeja.
Implementación de nuevas alternativas de protección del medio ambiente en el área urbana y rural del Distrito de Barrancabermeja (Estufas Eco eficientes (Transversal con Umata).
PROGRAMA. PRODUCCIÓN LIMPIA
Este Indicador de Producto contempla acciones para desarrollar actividades productivas de manera sostenible en el Distrito de Barrancabermeja. Ahora bien, cuando hablamos de producciones limpia estamos orientando la implementación de la estrategia de economía circular con el fin de buscar el equilibrio en la interrelación sociedad-economía-ecología mediante procesos integrales emprendidos por el gobierno, gremios y comunidad. Lo que se traduce en la implementación, en la incursión en los mercados de bonos de carbono, la adaptación o migración a tecnologías sostenibles, reconociendo en beneficios tributarios o industriales dirigidas a la preservación del medio ambiente.
PROGRAMA. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO DE MEDIO AMBIENTE
Fortalecer la Secretaría de Medio Ambiente Barrancabermeja
Fortalecer los viveros certificados existentes.
USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA
USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
COMPRAS SOSTENIBLES

Fuente: LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, vigencia 2020

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 10 DE 39

Observaciones Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales. Se establecen las siguientes observaciones:

Observación (1). El Distrito de Barrancabermeja, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, como actividades de gestión del Recurso Hídrico, realizó mantenimiento y limpieza de los Caños Cardales y San Francisco y ejecutó obras de contención en el Humedal El Castillo, por medio de los contratos 2884 y 2887 de 2020, sin embargo, no se evidenció una política pública integral del recurso hídrico ni se construyó un modelo de huella hídrica y sostenibilidad del uso de los recursos hídricos en la subcuencas del Distrito. Se establece **Observación Administrativa.**

Respuesta de la Entidad


La formulación de la Política Pública Integral del Recurso Hídrico y la Construcción de un Modelo de Huella Hídrica y Sostenibilidad del Uso de los Recursos Hídricos en las Subcuencas del Distrito de Barrancabermeja son acciones que se tienen contempladas adelantar en la vigencia 2022. Sin embargo, la Administración Distrital en las vigencias 2018 y 2019 ha venido construyendo una línea base para el Diseño de la Calidad Hídrica en la Microcuenca San Silvestre, documento base para la elaboración de una Política Pública al Distrito de Barrancabermeja.

Se adjunta: Informe Final Calidad Hídrica 2018-2019 / Formato Proyección del Presupuesto 2022.

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa.

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, toda vez que, durante la vigencia auditada, no se evidenciaron las acciones contundentes que requiere el Distrito en lo referente a la conservación de un recurso agua, esto enfatizado por la respuesta proporcionada por la entidad donde se menciona que ya existe una línea base que permite la elaboración de la Política Pública Integral del Recurso Hídrico, de igual forma el adjunto *Formato Proyección del Presupuesto 2022*, es un documento que no tiene firmas de responsables y no refleja nada en relación a la observación. Por consiguiente, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (1)**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 11 DE 39

Observación (2): En la vigencia 2020 se presentó el proyecto denominado "Formulación, Diseño y Ejecución de un Programa para Estudiar las Condiciones de Calidad del Aire en el Distrito de Barrancabermeja" con radicado BPIM 202000680810112. La finalidad de dicho proyecto es realizar actividades de evaluación de parámetros de calidad del aire, aplicar un modelo de calidad y diagnosticar los equipos electrónicos de las unidades que componen la red de monitoreo de la calidad del Aire del Distrito. No obstante, el sistema de vigilancia de la calidad de aire no se evidenció como tal en el Distrito de Barrancabermeja. Se establece **Observación Administrativa**.

Respuesta de la Entidad


En la vigencia 2020 se suscribió Convenio N° 2901-20 entre la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y el Distrito de Barrancabermeja, con el cual se proyecta dar inicio al establecimiento de una red de monitoreo de calidad del aire. No obstante, es importante destacar que la responsabilidad legal del Sistema de Vigilancia, su seguimiento y su aplicabilidad normativa es responsabilidad de la Autoridad Ambiental, es decir, el Distrito es solo un apoyo para el cumplimiento de dicho marco normativo.

Se adjunta: Convenio N° 2901-20.

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa.

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, esto debido a que si bien es cierto que la Resolución 2254 de 2017 establece que las autoridades ambientales competentes deben cumplir con lo establecido en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, debe definir el tipo de sistema de vigilancia que se va a emplear así como los contaminantes que debe medir de acuerdo a lo establecido en el protocolo, debe elaborar y publicar informes mensuales, trimestrales y anuales del estado de la calidad del aire, el Distrito como responsable indirecto debe contribuir con su implementación. Así mismo, le corresponde implementar otras medidas y establecer políticas de prevención y control de la calidad del aire, con objetivos a corto, mediano y largo plazo, con el fin de alcanzar los niveles de calidad del aire adecuados para proteger la salud de los habitantes. Es importante recalcar que los municipios tienen funciones ambientales que están establecidas en el artículo 65 de la Ley 99 de 1993 y que

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 12 DE 39

se enfocan a la promoción y ejecución de las políticas nacionales, regionales y sectoriales que se relacionen con el medio ambiente, incluido el aire y velar por el cumplimiento de las normas ambientales, defender el patrimonio ecológico del municipio, coordinar acciones de control y vigilancia y dictar las normas de ordenamiento territorial del municipio, entre otras. La Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire tiene en cuenta escenarios de articulación y coordinación entre las autoridades ambientales y los entes territoriales, bajo un enfoque de coordinación y cooperación para la gestión en temas como vigilancia y otras medidas alternativas que podrían contribuir al cumplimiento de los objetivos en lo referente a calidad de aire. Por todo lo anterior se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (2)**.


Observación (3): para la vigencia evaluada la Administración Central no ha elaborado un estudio o diagnóstico sobre las condiciones generadas por la contaminación auditiva en el área urbana y rural del Distrito, lo cual permitiría establecer un mapa del ruido para el Distrito de Barrancabermeja. Se establece **Observación Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

La Administración Distrital adelanta control a través de operativos de medición del nivel de presión sonora a establecimientos de comercio, en el cual se sensibiliza a la comunidad sobre el cumplimiento de la normatividad legal vigente en cuanto a los decibeles permitidos de acuerdo a su actividad económica.

Respecto al mapa de ruido, es pertinente aclarar que el **Artículo 22 de la Resolución No. 0627-06** determina lo siguiente:

“(…) Obligatoriedad de la realización de mapas de ruido. Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, elaborar, revisar y actualizar en los municipios de su jurisdicción con poblaciones mayores de cien mil (100.000) habitantes, mapas de ruido ambiental para aquellas áreas que sean consideradas como prioritarias. En cada uno de estos municipios, la elaboración del primer estudio y sus respectivos mapas de ruido se deben efectuar en un período máximo de cuatro (4) años, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 13 DE 39

Los estudios y mapas de ruido de los municipios mayores de cien mil (100.000) habitantes se deben revisar y actualizar periódicamente cada cuatro (4) años.

Los mapas de ruido se elaborarán de acuerdo con las especificaciones del Anexo 5.

Las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales a que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, y el artículo 13 de la Ley 768 entregarán copia del mapa de ruido por municipio al IDEAM". (Subrayado fuera del texto original)

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa


Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, esto debido a que si bien la legislación ambiental vigente establece que le corresponde a las autoridades ambientales competentes medir el ruido ambiental y realizar mapas de ruido usando las herramientas establecidas en el protocolo y la reglamentación vigente, desarrollar programas y proyectos preventivos, correctivos o de seguimiento por ruido ambiental y realizar planes de descontaminación por ruido ambiental en las zonas identificadas en los mapas de ruido, es compromiso del Distrito como responsable indirecto que contribuye a su implementación realizar las actividades que le son propias, en este caso, medir los niveles de presión sonora, y en el período auditado esta actividad sólo se realizó entre los meses de enero y marzo, por esta razón, esto aunado, que el distrito cuenta con los equipos para hacer las mediciones establecidas en la observación. Se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (3)**.

Observación (4): No se cuenta con un diagnóstico sobre el impacto generado por los Gases Efecto Invernadero en el Distrito de Barrancabermeja. Se establece **Observación Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

Esta acción se tiene contemplada dentro del Plan de Desarrollo en el Programa "Calidad del Aire y el Ruido", y su ejecución se tiene proyectada para la vigencia 2022.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 14 DE 39

Se adjunta: Proyección del Presupuesto 2022.

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, toda vez que ni durante la visita realizada, ni en la respuesta proporcionada por la entidad, se evidencian acciones que hubiesen sido realizadas en la vigencia auditada con respecto al diagnóstico de los gases efecto invernadero emitidos en el Distrito por el uso de vehículos automotores, rellenos sanitarios y fuentes biogénicas. Estas acciones serían la base para desarrollar un programa de calidad de aire que incluya estrategias de reducción eficiente de las emisiones producidas por las actividades propias del municipio, tales como las industriales, comerciales y agropecuarias, así como por el parque automotor. Lo cual, permitiría establecer las fuentes de emisión, definiendo ubicación, magnitud, frecuencia y contribución de estas fuentes al impacto generado, de igual forma el adjunto *Formato Proyección del Presupuesto 2022*, es un documento que no tiene firmas de responsables y no refleja nada en relación a la observación. Por lo anterior, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (4)**.


Observación (5): La administración central no ha realizado caracterización de los daños e impactos ambientales generados por las diferentes actividades productivas que se desarrollan en el Distrito de Barrancabermeja sobre los ecosistemas del territorio, para esto, se debe desarrollar un programa de pasivos ambientales. Se establece **Observación Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

Esta acción se tiene contemplada dentro del Plan de Desarrollo en el Programa "Gestión Sostenible del Suelo" y su ejecución se tiene proyectada para la vigencia 2022.

Se adjunta: Proyección del Presupuesto 2022.

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 15 DE 39

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, el marco normativo que rige las políticas ambientales es de aplicación obligatoria y estricta, y busca prevenir el deterioro ambiental provocado por el desarrollo de las actividades productivas en el país, por lo tanto, es imperativo identificar las desarrolladas en el distrito, con el fin de caracterizar los impactos ambientales derivadas de ellas, de igual forma el adjunto *Formato Proyección del Presupuesto 2022*, es un documento que no tiene firmas de responsables y no refleja nada en relación a la observación. Teniendo en cuenta lo expuesto, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (5)**.

Observación (6): Para la vigencia 2020, el Distrito de Barrancabermeja no cuenta con un plan de manejo ambiental para los principales humedales del Distrito, lo cual está establecido dentro del Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Se establece **Observación Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

La Administración Distrital ha venido desarrollando planes de manejo ambiental a los principales cuerpos hídricos. Actualmente se cuenta con el Plan de Manejo Ambiental de la Ciénaga Juan Esteban y el Plan de Ordenamiento de la Ciénaga San Silvestre.


Asimismo, se continúa esta acción, la cual quedó contemplada en el Plan de Desarrollo en el Programa “Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos” y su ejecución se tiene proyectada para la vigencia 2022.

Se adjunta: Proyección del Presupuesto 2022.

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa.

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, toda vez, que la misma está relacionada con el manejo ambiental de los humedales, y la respuesta proporcionada por la entidad hace énfasis en acciones desarrolladas sobre las ciénagas. Es conveniente destacar que los humedales contienen en sí una

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 16 DE 39	

importancia representativa para el equilibrio ecosistémico diferente al de las ciénagas y esto radica en que estos controlan inundaciones, ayudan al control de la erosión, purifican y reponen el agua, ayudan a la generación de vida silvestre, actúan como esponjas almacenando y liberando el agua lluvia, entre otras, por lo que deben ser objeto de las políticas y planes ambientales, , de igual forma el adjunto *Formato Proyección del Presupuesto 2022*, es un documento que no tiene firmas de responsables y no refleja nada en relación a la observación. Por consiguiente. En consecuencia, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (6)**

Observación (7): El Distrito de Barrancabermeja actualmente no cuenta con un centro de bienestar animal. Aunque su construcción hace parte de una de las metas del Plan de Desarrollo, en el Producto 67, no se han desarrollado acciones en pro de la formulación y ejecución de este proyecto. Se establece **Observación Administrativa.**

Respuesta de la Entidad

Para la vigencia 2021 se tiene previsto desarrollar el proyecto “Formulación de un estudio, diseño y construcción del Centro de Bienestar Animal para el Distrito de Barrancabermeja”, el cual se encuentra en su etapa de formulación.


Se adjunta: Ejecución de Gastos a junio 30 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa.

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, en el período auditado no se llevaron a cabo acciones encaminadas a la construcción del Centro de Bienestar Animal, el cual mitigaría de forma importante las condiciones desfavorables de los animales en el Distrito de Barrancabermeja. Se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (7).**

Observación (8): Dentro de la gestión integral de los residuos sólidos en el Distrito de Barrancabermeja no se han implementado las acciones necesarias para las obras de clausura y post clausura de los rellenos sanitarios. Se establece **Observación Administrativa.**

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 17 DE 39

Respuesta de la Entidad

Esta acción se tiene contemplada para desarrollar en la vigencia 2021, a través del Proyecto denominado “Desarrollo de la clausura y post clausura del sitio de disposición final ubicado en el sector de la esmeralda en el Distrito de Barrancabermeja”.

Se adjunta: Ejecución de Gastos a junio 30 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa.

Análisis de la respuesta

Dado que en la vigencia auditada no se implementaron acciones para las obras de clausura y post clausura de los rellenos sanitarios que operan en el Distrito de Barrancabermeja, y teniendo en cuenta que es una actividad que genera gran impacto ambiental en la región, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (8)**.

Observación (9): La Administración Central no ha diseñado una plataforma distrital de gestión de información en cambio climático y gestión de riesgo de desastres del municipio de Barrancabermeja. Se establece **Observación Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

La Administración Distrital está realizando levantamiento de la información necesaria para la creación de la Plataforma Distrital de Gestión de Información en cambio climático y gestión del riesgo a través de la Subsecretaría de Gestión del Riesgo. Esta dependencia fue creada por el Acuerdo Distrital No. 013 de 2020 y posteriormente implementada y reglamentada por el Decreto Distrital No. 0016 del 22 de enero de 2021. Además, está adscrita a la Secretaría del Interior.

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa.

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, toda vez, que en la información suministrada no se evidenció ninguna acción que conlleve a la creación de la Plataforma Distrital de Gestión de Información en Cambio Climático

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 18 DE 39

y Gestión del Riesgo. La información suministrada referida a gestión del riesgo y cambio climático estuvo relacionada y enmarcada en el suministro de materiales, elementos y prestación de servicios para el apoyo de la emergencia derivada del Covid 19, así como el suministro de agua a zonas rurales del distrito y subsidios de arriendo a familias afectadas por desastres. Por lo anterior se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (9)**

Observación (10): En lo que se refiere a las compras sostenibles, la administración distrital conformó mesa de trabajo con la oficina asesora jurídica y la unidad de procesos técnicos de contratación, con el fin de formular las estrategias que permitan la Adopción e Implementación del Programa de Compras Sostenibles; de allí se derivó un plan de acción y se solicitó a través de oficio a la secretaría general el inventario de bienes adquiridos por el municipio durante la vigencia 2020, esto con el fin de priorizar los bienes y servicios sujetos al programa de compras sostenibles, sin embargo, la Administración Central Municipal **No** logró implementar el Programa de Compras Sostenibles, incumpliendo los lineamientos del gobierno nacional ya que los bienes y servicios que adquieran, deben ceñirse a las especificaciones establecidas en el Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles (2016-2020). Se establece **Observación Administrativa.**

Respuesta de la Entidad


Teniendo en cuenta el Plan de Acción establecido, se continuará desarrollando las acciones para su cumplimiento.

Se adjunta: Plan de Acción.

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa.

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, toda vez, que no se evidenció en el desarrollo de la auditoria ni en la respuesta de la entidad las acciones tendientes a implementar el Programa de compras sostenibles de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien manifiesta que se deben adquirir bienes y servicios con criterios que consideren los aspectos ambientales, mediante el uso eficiente de los recursos

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 19 DE 39

naturales a lo largo de su ciclo de vida. Por lo anterior, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (10)**.


1.2 Inversión Ambiental

La Administración Central Municipal, durante la vigencia evaluada, desarrolló la siguiente Inversión Ambiental en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma:

TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL
Inversión Ambiental
PROGRAMA. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
<p>MANTENIMIENTO DE CUERPOS HÍDRICOS. Los recursos relacionados fueron invertidos a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de un Programa Ambiental para la Conservación y Recuperación de Areas de Manejo Ambiental Urbano y Rural del Distrito de Barrancabermeja". Valor: \$466.539.108.</p> <p>MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA. Los recursos relacionados corresponden a lo ejecutado mediante los Contratos N° 2887 y 2884 de 2020. Valor: \$321.926.778</p>
PROGRAMA. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO
<p>ENCERRAMIENTO DE REFORESTACIÓN EN RONDAS HÍDRICAS. Los recursos relacionados fueron invertidos a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de un Programa Ambiental para la Conservación y Recuperación de Areas de Manejo Ambiental Urbano y Rural del Distrito de Barrancabermeja". Valor: \$94.747.873</p>
PROGRAMA. CALIDAD DEL AIRE Y EL RUIDO
<p>SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE. Actividad que se viene desarrollando a través del Convenio No. 2901-20. Valor: \$122.728.920.</p> <p>SENSIBILIZACIÓN A LOS NIVELES PERMITIDOS DE RUIDO. Actividad desarrollada con la Inspección de Policía, Policía Nacional, Secretaría de Salud, Autoridad Ambiental y Secretaría de Medio Ambiente. Valor. \$0</p>
PROGRAMA. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 20 DE 39

<p>DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE FAUNÍSTICO. Actividad desarrollada mediante Profesional de Prestación de Servicios, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente. Valor: \$0.</p> <p>DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE FLORÍSTICO. Actividad desarrollada con la participación activa del Personal de la Administración Distrital de todas las dependencias y entes descentralizados como Bomberos Voluntarios, Ejército Nacional, Policía Ambiental. Valor: \$0</p>
<p>PROGRAMA. EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL</p>
<p>CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL. Actividad desarrollada mediante Profesional de Prestación de Servicios, adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente. Valor: \$0</p>
<p>PROGRAMA. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS</p>
<p>ACTUALIZACIÓN PGIRS. Actividad que se viene desarrollando a través del Contrato N° 2873-20. Proyecto con Vigencias Futuras. Valor: \$65.968.542.</p> <p>SUBSIDIOS DE ASEO. Se hizo transferencia por concepto de subsidios de aseo a: BIOTA SAS ESP (Contrato N° 0741-20) EAT MUCAF ESP (Contrato N° 0742-20), VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SA ESP (Contrato N° 2899-20). Valor: \$4150.000.000</p>
<p>COMPRAS SOSTENIBLES</p>
<p>ESTABLECER GUÍA DE COMPRAS SOSTENIBLES. Se realizó mesa de trabajo, para formular las estrategias que permitan la Adopción e Implementación del Programa de Compras Sostenibles. Valor: \$0</p>
<p>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>
<p>PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS. A cargo de la Oficina Asesora de Planeación Municipal. Valor: \$0</p>
<p>PAISAJE</p>
<p>MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES. Los recursos relacionados fueron invertidos a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de un Programa Ambiental para la Conservación y Recuperación de Áreas de Manejo Ambiental Urbano y Rural del Distrito de Barrancabermeja". Valor: \$371.791.235</p>
<p>PROGRAMA. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015		INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 21 DE 39

ATENCIÓN EMERGENCIA SANITARIA COVID 19. RECONOCIMIENTO/ATENCIÓN DEL RIESGO. SUBSIDIOS DE ARRIENDO/ATENCIÓN DEL RIESGO. Los recursos relacionados fueron invertidos a través de los Proyectos "Fortalecimiento en la Implementación de Acciones para la Gestión del Riesgo de Desastre en el Distrito de Barrancabermeja" y "Actualización Plan Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres conforme a los Planes Sectoriales por parte de empresas públicas y privadas en la Jurisdicción Territorial dentro del Distrito de Barrancabermeja". Valor: \$4043.552.681. Valor: \$54.418.664. Valor: \$8.040.000

ESPACIO PÚBLICO

Actividades de recuperación del espacio público, viene siendo desarrollada por la Secretaría de Gobierno. Valor: \$0

SECTOR RURAL

Actividad desarrollada mediante Contrato N° 0719-20. Valor: \$282.750.075

OTROS

Se apoyaron cuatro (04) procesos del sector ambiental, mediante el apoyo y asesoría de asistencia técnica y profesional. Se realizaron pagos por concepto de sobretasa ambiental a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS. Valor: \$6511.853.605

Fuente: LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, vigencia 2020

Observaciones Inversión Ambiental

Observación (11): Al no contar el sujeto de control con el Programa de Compras Sostenibles, no se pueden evaluar los impactos ambientales, sociales y económicos de los bienes y servicios adquiridos en la vigencia. Se establece **Observación Administrativa**.



Respuesta de la Entidad

Una vez se identifiquen los criterios de sostenibilidad dependiendo del producto o servicio se podrá hacer seguimiento a los impactos de los bienes y servicios adquiridos.

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa.

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, toda vez, que no se evidenció en el desarrollo de la auditoría ni en la respuesta de la entidad las fichas

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 22 DE 39	

técnicas de los bienes y servicios con criterios de sostenibilidad que la entidad debe seleccionar para la satisfacción de sus necesidades administrativas y operativas desarrolladas, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (11)**.

1.3 Cumplimiento de la Gestión Ambiental

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, durante la vigencia evaluada, fue **EFICIENTE**

1.4 Legalidad Ambiental

Durante la vigencia evaluada el sujeto de control abordó el cumplimiento legal ambiental en ejecución de su labor institucional y misional de la siguiente forma **Con deficiencias:**

Cuadro 2. Resultados de Legalidad Gestión Ambiental

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 23 DE 39

TABLA 1.3.1 - B		
LEGALIDAD GESTIÓN AMBIENTAL		
TOTAL CUMPLIMIENTO		65,9
ENTIDAD O AUDITOR	Criterio	Resultado
1	SOBRETASA AMBIENTAL	
2	Recaudo de la Sobretasa Ambiental en el Impuesto Predial	2
3	Transferencia de sobretasa ambiental a la Corporación Autónoma	2
4	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
5	Acueducto zona urbana	
6	Suministra agua potable en la zona urbana	2
7	Cobertura del servicio en la zona urbana igual o superior al 75%	2
8	Se suministra el servicio en la zona urbana las 24 horas/día	2
9	Acueducto zona rural	
10	Suministra agua potable en la zona rural	0
11	Cobertura del servicio en la zona rural igual o superior al 75%	0
12	Se suministra el servicio en la zona rural las 24 horas/día	0
13	Alcantarillado zona urbana	
14	Tiene Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos - PSMV aprobado	1
15	Tiene Permiso de Vertimientos - PV vigente	2
16	Tiene sistema de tratamiento de aguas residuales	1
17	Alcantarillado zona urbana	
18	Cuenta con Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	
19	RESIDUOS SOLIDOS	
20	Cuenta con Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	2
21	Se hace seguimiento y se ejecuta el PGIRS	2
22	Aprobación por parte de la Corporación Ambiental Regional - CARs	2
23	El municipio realiza separacion desde la fuente	1
24	El municipio cuenta con un lugar propio para la disposicion de residuos sólidos	2
25	El sitio de disposición final cuenta con plan de manejo o licencia	2
26	El municipio cuenta con escombrera municipal en funcionamiento	1
27	CALIDAD DEL AIRE	
28	El municipio cuenta con estaciones de monitoreo de calidad del aire	1
29	El municipio cuenta con un inventario de las fuentes fijas de contaminantes atmosféricos? (fuente fija: Fuente de emision situada en un lugar determinado e inamovible, que emite contaminantes al aire. Ej,,: Industrias, chimeneas, termoelectricas)	0
30	El municipio cuenta con un inventario de las fuentes moviles de contaminantes atmosféricos?	0
31	La administración municipal realiza operativos y/o control efectivo de emision de gases	1

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 24 DE 39

32	LEY 1450 DE 2011 - ARTICULO 210	
33	El municipio dio cumplimiento al artículo 210 de la Ley 1450 de 2011	2
34	La administración municipal cuenta con metodología que arroje un diagnóstico que identifique los predios de referencia de la norma	2
35	Se realizó mantenimiento a los predios adquiridos de referencia de la norma	0
36	Se realizó mantenimiento a los cuerpos hídricos y zonas verdes aledañas predios adquiridos de referencia de la norma	0
37	ESPACIO PÚBLICO	
38	El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, contempla acciones tendientes a mejorar y/o conservar el espacio público del municipio	2
39	En la actualización de POT, EOT o PBOT se contemplaron los ajustes relacionados con el espacio público	2
40	Se da cumplimiento al estatuto tributario por el cobro de la ocupación del espacio público	0
41	El municipio cuenta con el mínimo de espacio público efectivo en el área urbana (15 m ²)	1
42	El municipio posee un depósito para animales dotado con las condiciones técnicas necesarias para su alojamiento (COSO municipal)	0
43	La administración municipal realiza control efectivo sobre las ocupaciones en vías y aceras por parte de los ciudadanos	2
44	MINERIA	
45	Cuenta el municipio con oficina encargada de la vigilancia, seguridad y control minero	0
46	El municipio verifica y controla los permisos de concesión minera	0
47	El municipio controla los impactos ambientales generados por la actividad minera	0
48	El municipio recibe regalías por exportación mineras	0
49	El municipio da cumplimiento al código minero	0
50	El municipio cumple con el control y seguimiento a las exportaciones mineras	0
51	GESTION DEL RIESGO	
52	El municipio tiene identificadas las amenazas y riesgos para la zona urbana	2
53	El municipio tiene identificadas las amenazas y riesgos para la zona rural	2
54	Existe cuerpo de bomberos en el municipio	2
55	El municipio realiza inversiones para el financiamiento del cuerpo de bomberos	2
56	El municipio formuló durante la vigencia 2019 el Plan municipal de gestión del riesgo y estrategias de respuesta)	1
57	El municipio cuenta con estudios de prevención del riesgo actualizados (PLEC: Planes locales de emergencia)	2
58	Se creó en el municipio el Consejo de Gestión del Riesgo de desastres mediante acto administrativo	2

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 25 DE 39

59	RUIDO	
60	El municipio realiza control de emisión de ruido	2
61	EDUCACION AMBIENTAL	
62	Se realizaron proyectos ambientales escolares (PRAES) en instituciones educativas	1
63	Los PROCEDAS desarrollados en su municipio se relacionaron con contaminación del agua, del aire, deterioro del suelo, espacio público, contaminación visual, por ruido	2
64	COMPARENTO AMBIENTAL	
65	El comparendo ambiental se adoptó por acuerdo municipal	2
66	Se implementa el comparendo ambiental	2
67	USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA	
68	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
69	Se realizaron actividades para fomentar el uso eficiente y ahorro del agua	2
70	Se evidencia disminucion en el consumo de agua	2
71	USO RACIONAL Y EFICIENTE DE ENERGIA ELECTRICA	
72	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
73	Se realizaron actividades para fomentar el uso racional y eficiente energia	2
74	Se evidencia disminucion en el consumo de energia electrica	2
75	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
76	Se adopto mediante acto administrativo el programa	2
77	Se realizaron actividades para fomentar la separacion en la fuente	2
78	Se evidencia disminucion en la generacion de residuos solidos	1
79	COMPRAS SOSTENIBLES	
80	Se adopto mediante acto administrativo el programa	0
81	Se realizaron actividades para fomentar estrategias	1
82	Se evidencia eficiencia en la gestion	0
83	FLORA	
84	Se protege la flora del area de influencia del municipio. Ley 299/1996	2
85	Se cuenta con un inventario actualizado de la flora del area de influencia del municipio.	2
86	FAUNA	
87	Se protege la fauna silvestre del area de influencia del municipio.	2
88	Se cuenta con un inventario actualizado de la fauna silvestre del area de influencia del municipio.	2

Fuente: ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, vigencia 2020


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 26 DE 39

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<u>LEGALIDAD</u>	65,9	1,0	65,9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD			65,9

Calificación		<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> Con deficiencias </div>
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2020

Observaciones Legalidad Ambiental



Observación (12): En el Distrito de Barrancabermeja **No** se suministra agua potable en las zonas rurales de forma continua (24 horas/día). Se estable **Observación Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

La Administración Distrital a través de la Secretaría de Infraestructura ha venido garantizando la prestación del servicio de agua potable en el sector rural, para lo cual ha realizado la construcción de los acueductos veredales de la Fortuna, Meseta San Rafael, San Rafael de Chucurí y en los centros poblados.

Igualmente, ha hecho inversión en la construcción del acueducto del Corregimiento el Centro, con el apoyo de Ecopetrol y la Gobernación. Es de anotar que de este Corregimiento se están atendiendo 27 veredas de las 31 que componen el Corregimiento. De esta manera se ha garantizado el suministro de agua potable a un 75% de la población rural de manera continua las 24 horas/día.

NOTA: Actualmente se cuenta con el Convenio Interadministrativo No. 0870-21 (*se adjunta*) con Aguas de Barrancabermeja para la operación del acueducto de San Rafael de Chucurí. Los centros poblados de Fortuna y Meseta de San Rafael son operados por Acuafortuna y el Acueducto Veredal del corregimiento el Centro es operado por Corpacentro.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 27 DE 39

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa.

Análisis de la respuesta



La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, toda vez que, el Distrito de Barrancabermeja cuenta con 6 corregimientos (San Rafael de Chucurí, El Llanito, La Fortuna, Meseta de San Rafael, Ciénaga del Opón, El Centro), a los cuales se les debe suministrar agua potable de forma continua (24 horas/día) y en la respuesta de la entidad se menciona el suministro del recurso a 4 corregimientos. Por lo anterior, se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (12)**.

Observación (13): El municipio no cuenta con un inventario de las fuentes fijas ni móviles de contaminantes atmosféricos. El sujeto de control aduce que esto es competencia de la Corporación Autónoma de Santander, sin embargo, no se observan medidas tomadas por el distrito respecto a este tema. Se establece **Observación Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

Las condiciones del confinamiento por pandemia no permitieron realizar la actualización del inventario realizado en la vigencia 2019. En la actualidad el tercer pico de la pandemia, que es el más grave ha afectado la ciudad, ha dificultado avanzar el proceso. Se espera que para el segundo semestre del 2021 con vacunación y seguimiento de los protocolos de bioseguridad se pueda avanzar en la solicitud, actualización y verificación del inventario del 2019. Adicionalmente, se han venido atendiendo quejas y peticiones de la comunidad, por presuntas afectaciones a la salud, producto de la emisión de fuentes fijas (Ecopetrol, Asaderos de Pollo, Quemaderos de Restos de Animales en Zona Rural, entre otros).

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216 VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 28 DE 39	

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, debido a que aún en condiciones de pandemia, las fuentes fijas y móviles siguieron emitiendo contaminantes atmosféricos, los cuales deben ser cuantificados, para lo cual se requiere el inventario de dichas fuentes. Es importante recalcar que los inventarios de fuentes fijas y móviles generadoras de contaminantes atmosféricos, se constituyen en un importante instrumento para los procesos de gestión de la calidad de aire y la toma de decisiones en la implementación, evaluación y ajuste de programas y las medidas de control que se deben tomar. En ello el Distrito como actor obligado a reportar información consolidada sobre emisiones contaminantes al aire debe tomar las medidas requeridas, por esta razón se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (13)**.

Observación (14): En lo referente al criterio de Minería, no se proporcionó información al respecto, esta información debió ser proporcionada por la Secretaría del interior a la secretaría de medio ambiente. Se establece **Observación Administrativa**.

Respuesta de la Entidad

Se adjunta: respuesta al Criterio de Minería, remitido por la Secretaría del Interior.

De acuerdo con lo anterior, se solicita que se revoque el hallazgo con incidencia administrativa.

Análisis de la respuesta

Dado que el sujeto objeto de control proporciona la información requerida, la cual no había sido suministrada previamente debido a que estaban a la espera de concepto emitido por la Secretaría del Interior, se revoca la observación.

1.5 Control Fiscal Interno Gestión Ambiental

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, con alcance en 2020, conceptúa que la Gestión Ambiental fue **Eficiente**, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Resultados de la evaluación de control fiscal interno Gestión Ambiental

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL		PÁGINA 29 DE 39

TOTAL CALIFICACIÓN			91,3	82,6		
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control	Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	Puntaje	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	Puntaje
GESTIÓN AMBIENTAL						
¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental ?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera?			Se aplica	2	Con deficiencias	1
¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?			Se aplica	2	Efectivo	2
La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad?			Se aplica	2	Con deficiencias	1
¿La asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?			Se aplica	2	Con deficiencias	1
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?			Se aplica	2	Con deficiencias	1
¿Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente?			Se aplica	2	Efectivo	2
¿Cuenta la entidad con programa de uso eficiente y racional del recurso agua?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Existe programa de uso eficiente para la energía ?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Hay programa para el manejo de los residuos sólidos?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles?			Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1

Fuente: LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, vigencia 2020


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 30 DE 39

TABLA 1-7 <u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	91,3	0,30	27,4
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	82,6	0,70	57,8
TOTAL		1,00	85,2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2020

Observaciones Control Fiscal Interno Gestión Ambiental. No se presentaron

2. Plan de Mejoramiento



La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, suscribió plan de mejoramiento sobre la temática desarrolla en la presente auditoria el 4 de septiembre 2020, presentó el avance del mismo a través del SIA con corte a 31 de diciembre de 2020, la evaluación se establece teniendo en cuenta la Matriz de la evaluación de la Gestión Fiscal.

Observaciones Resultados de la evaluación Plan de Mejoramiento Gestión Ambiental

Observación (15). Los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento tienen una gran relevancia para el sujeto de control toda vez que le indica el cumplimiento parcial a lo pactado durante la etapa de ejecución de la auditoria. Se establece **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad

Las acciones correctivas contempladas dentro de los Planes de Mejoramiento se vienen cumpliendo. Sin embargo, algunas han presentado dificultades para su cumplimiento dentro de los términos establecidos. Es de anotar que, de acuerdo con el seguimiento, el cumplimiento es superior al 80%.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 31 DE 39

De acuerdo con lo anterior, se solicita que revoque el hallazgo con incidencia administrativa.

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, esto en razón de que a pesar de que no se ha cumplido la fecha límite para el cumplimiento total del plan de mejoramiento, se debe propender por el cumplimiento total y efectividad del mismo. Se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (14)**.

3. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, presento la Rendición de la Cuenta a través de la Plataforma SIA con corte a 31 de diciembre de 2020, a continuación, se describe la calificación otorgada a la línea que respecta la auditoría.

Cuadro 5. Resultados de la evaluación Rendición de la Cuenta Gestión Ambiental

TABLA 1-2			
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92,9	0,30	27,9
Calidad (veracidad)	91,2	0,60	54,7
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	92,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2020

Observaciones Resultados de la evaluación Rendición de la Cuenta Gestión Ambiental. No se presentan

4. Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 32 DE 39

La Ley 99 De 1993 en su Artículo 111º.- Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales. Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007, Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011. Reglamentado por el Decreto Nacional 953 de 2013, procedimientos, actuaciones procesales Consejo de Estado: Con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales, los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% del total de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica con el objeto de conservar los recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

Observaciones Verificación del cumplimiento del decreto 0953 de 2013

Para la vigencia 2020 no se adquirieron predios de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua al acueducto del Municipio de Barrancabermeja, ni se realizaron esquemas de pagos por servicios ambientales para tal fin, sin embargo, la Secretaría de Medio Ambiente presentó un cronograma y un plan de acción para la aplicación de diferentes estrategias de protección de las áreas ya adquiridas para la conservación del recurso hídrico en vigencias anteriores, los cuales se presenta a continuación:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PROCESO AUDITOR

100-21-216

VERSIÓN : 06

NTC ISO
9001:2015

INFORME AUDITORIA ESPECIAL

PÁGINA 33 DE
39



ID	Descripción de la Actividad	Mayo				Junio				Julio				Agosto					
		Semana				Semana				Semana				Semana					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Visita ocular para la verificación del estado actual en que se encuentran los predios de propiedad del Municipio.																		
Semana 1	Jericó	Mayo 4/21 5:00 am																	
	Diviso																		
	Buenos Aires																		
	Granjas																		
Semana 1	Samaria	Mayo 7/21 5:00 am																	
	Palestina																		
	Betania																		
Semana 2	Mi Cabaña	Mayo 11/21 5:00 am																	
	Marabibo																		
	El Refugio																		
Semana 3	Delicias	Mayo 19/21 5:00 am																	
	Nuevo Oriente																		
Semana 4	Miraflores	Mayo 25/21 5:00 am																	
	Sandrota																		
	Clavedal																		
Semana 4	Villa Dolly	Mayo 28/21 5:00 am																	
	Buena Vista																		
Semana 5	San Ignacio I	Junio 17/21 5:00 am																	
	San Ignacio II																		
	San Ignacio																		
	Paraiso																		
2	Interponer querrela ante las Autoridades Competentes para iniciar acciones policivas respectivas, por ocupación de terceros a los predios de propiedad del Municipio.																		
	Querrela ante autoridades																		
3	Definir acciones correctivas de conformidad al estado actual de los predios adquiridos de propiedad del Municipio.																		
	Mesas de trabajo										X	X	X	X					
4	Implementar las acciones correctivas																		
	Mesas de trabajo seguimiento															X	X	X	X

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 34 DE 39

Item	Descripción de la Actividad	Meta	Unidad	Cantidad	Indicador	Tiempo de Ejecución	Responsable
1	Visita ocular para la verificación del estado actual en que se encuentran los predios de propiedad del Municipio.	Realizar visita ocular a los predios adquiridos para la protección de la ronda hídrica, para verificar su estado actual.	Visita Ocular	1	Número de visitas realizadas	3 meses	Secretaría de Recurso Físico / Secretaría de Medio Ambiente
2	Interponer querrela ante las Autoridades Competentes para iniciar acciones policivas respectivas, por ocupación de terceros a los predios de propiedad del Municipio.	Interponer querrela ante las Autoridades Competentes para iniciar acciones policivas respectivas, por ocupación de terceros a los predios adquiridos que garanticen la protección, conservación y disponibilidad del recurso hídrico	Querrela	1	Número de querrelas interpuestas	3 meses	Secretaría de Recurso Físico
3	Definir acciones correctivas de conformidad al estado actual de los predios adquiridos de propiedad del Municipio.	Realizar mesa de trabajo para definir acciones correctivas, teniendo en cuenta su estado actual.	Número	1	Número de mesas de trabajo	1 mes	Secretaría Recurso Físico y Talento Humano / Secretaría de Medio Ambiente
4	Implementar las acciones correctivas	Realizar mesa de trabajo de seguimiento a las acciones definidas en el plan de acción	Número	1	Número de mesas de trabajo	1 mes	Secretaría Recurso Físico y Talento Humano / Secretaría de Medio Ambiente

Observación (16). En la vigencia auditada, no se implementó una política de conservación integral, vigilancia y control sobre ninguno los predios adquiridos dejando así una deficiente gestión ambiental en cuanto a vigilancia, aislamiento de zonas, mantenimiento y poniendo en riesgo la fuente de abastecimiento de agua al municipio. Se establece **Observación Administrativa**.


Respuesta de la Entidad

En la presente vigencia se tiene previsto desarrollar un diagnóstico para conocer el estado actual de los predios adquiridos, el cual nos permitirá definir las acciones correctivas para una adecuada custodia y administración de estos.

De acuerdo con lo anterior, se solicita que revoque el hallazgo con incidencia administrativa.

Análisis de la respuesta

La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación, toda vez que el Decreto 0953 de 2013 es claro en mencionar que dentro de las acciones que buscan promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos del Distrito, no sólo se deben adquirir predios, sino que se deben mantener dichas áreas, y a pesar de que la Administración Central dentro de su Plan de Acción reportó la adquisición de 21 predios para tal fin, no se evidenció que se hayan

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 35 DE 39

realizado actividades de mantenimiento en los mismos, por lo cual se ratifica la observación y se establece **Hallazgo Administrativo (15)**.

5. Pronunciamento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de Aseo, vigencia 2020

La Secretaría de Medio Ambiente informa que para la Vigencia 2020, se beneficiaron a 61.224 usuarios del servicio de aseo de los estratos 1, 2 y 3 del Distrito de Barrancabermeja, a través de los subsidios de aseo mediante las transferencias que realizó el Distrito a las Empresas Biota SAS E.S.P, E.A.T Mucaf E.S.P., y Veolia Aseo Santander y Cesar S.A E.S.P., como se relaciona a continuación:

BIOTA SAS E.S.P: Contrato 0741-20 por valor de Ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) MCTE., pagados a través de tres (3) actas parciales y un (1) acta de liquidación, así:


ACTA PARCIAL 1: Por un valor de Veinte millones novecientos cinco mil seiscientos noventa y un pesos (\$20.905.691) MCTE. Período de enero de 2020 a abril de 2020. Anexan la relación de usuarios beneficiados.

ACTA PARCIAL 2: Por un valor de Treinta y nueve millones ochocientos noventa y un mil trescientos cincuenta y ocho pesos (\$39.891.358) MCTE. Período de mayo de 2020 a agosto de 2020. Anexan la relación de usuarios beneficiados.

ACTA PARCIAL 3: Por un valor de Catorce millones quinientos veintiséis mil novecientos veinte pesos (\$14.526.920) MCTE. Período de septiembre de 2020 a octubre de 2020. Anexan la relación de usuarios beneficiados.

ACTA DE LIQUIDACIÓN: Por un valor de Catorce millones novecientos ochenta y dos mil ciento ochenta y seis pesos (\$14.982.186) MCTE. Período de noviembre de 2020 a diciembre de 2020. Anexan la relación de usuarios beneficiados.

NOTA: En el acta de liquidación se presenta la relación del avance del contrato, presentando que el Valor que debe transferir el Distrito de Barrancabermeja a la Empresa BIOTA SAS E.S.P es de Noventa millones trescientos seis mil ciento cincuenta y cinco pesos (\$90.306.155) MCTE., por lo que queda un saldo a favor

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 36 DE 39

del Distrito de Cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos (\$59.693.845) MCTE.

E.A.T. MUCAF E.S.P: Contrato 0742-20 por valor de Trescientos setenta y un millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y dos pesos (\$371.886.552) MCTE., pagados a través de seis (6) actas parciales y un (1) acta de liquidación, así:

ACTA PARCIAL 1: Por un valor de Ciento setenta y nueve millones doscientos cinco mil doscientos setenta y seis pesos (\$179.205.276) MCTE. Período de enero a junio de 2020. Anexan la relación de usuarios beneficiados.

ACTA PARCIAL 2: Por un valor de Treinta millones quinientos noventa y un mil quinientos cuarenta y seis pesos (\$30.591.546) MCTE. Período de julio de 2020. Anexan la relación total de usuarios beneficiados.

ACTA PARCIAL 3: Por un valor de Treinta millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos (\$30.879.546) MCTE. Período de agosto de 2020. Anexan la relación total de usuarios beneficiados.

ACTA PARCIAL 4: Por un valor de Treinta y un millones trescientos setenta y un mil quinientos cuarenta y seis pesos (\$31.371.546) MCTE. Período de septiembre de 2020. Anexan la relación total de usuarios beneficiados.

ACTA PARCIAL 5: Por un valor de Treinta y un millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos (\$31.755.546) MCTE. Período de octubre de 2020. Anexan la relación total de usuarios beneficiados.

ACTA PARCIAL 6: Por un valor de Treinta y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos (\$32.439.546) MCTE. Anexan la relación total de usuarios beneficiados.

ACTA DE LIQUIDACIÓN: Por un valor de treinta y tres millones trescientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y seis pesos (\$33.339.546) MCTE. No anexan la relación total de usuarios beneficiados.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 37 DE 39

NOTA: El Acta parcial 2 presenta un error en el valor a pagar presentado en letras, como se muestra a continuación:

La presente sirve como fundamento para el cobro y trámite de la suma de **TREINTA MIL MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$30.591.546) MCTE.**, a favor del contratista, correspondiente al acta parcial N°2.
 En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en el municipio de Barrancabermeja, a los

En el acta de liquidación se presenta la relación del avance del contrato, presentando que el Valor que debe transferir el Distrito de Barrancabermeja a la Empresa E.A.T. MUCAF E.S.P. es de Trescientos sesenta y nueve millones quinientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos (\$369.582.552) MCTE., por lo que queda un saldo a favor del Distrito de Dos millones trescientos cuatro mil pesos (\$2.304.000) MCTE.

VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P: Contrato 2899-20 por valor de Tres mil seiscientos veintiocho millones ciento trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos (\$3.628.113.448) MCTE., Discriminados de la siguiente manera: Mil quinientos treinta y dos millones ciento trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos (\$1532.113.448) MCTE., a transferir por el Distrito de Barrancabermeja y Dos mil noventa y seis millones (\$2.096.000.000) MCTE., girados directamente por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Este contrato, a la fecha (mayo de 2021) no ha sido liquidado, y se ha pagado un total de Dos mil ochocientos sesenta millones novecientos treinta y siete mil novecientos noventa y tres pesos (\$2860.937.993) MCTE., a través de dos actas parciales, así:

ACTA PARCIAL 1: Corresponde al giro directo efectuado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por un valor de Dos mil noventa y seis millones (\$2.096.000.000) MCTE., para el período de abril de 2020 a noviembre de 2020.

ACTA PARCIAL 2: Por un valor de Setecientos sesenta y cuatro millones novecientos treinta y siete mil novecientos noventa y tres pesos (\$764.937.993) MCTE. Período de enero a marzo de 2021. Se anexa la relación de usuarios beneficiados.

NOTA: El contrato 2899-20 posee Otrosí modificadorio y en la actualidad se encuentran en revisión los documentos para la liquidación del contrato.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	VERSIÓN : 06	PÁGINA 38 DE 39

6. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía

Esta temática no se abordó, teniendo en cuenta, que durante la vigencia, ni durante el desarrollo de la auditoria no se presentaron quejas o denuncias relacionadas a la temática de la auditoria gestión ambiental institucional y misional de la Administración Central de Barrancabermeja.

7. Cuadros de Hallazgos

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2020

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	TIPO DE OBSERVACIONES					VALOR (en pesos)
	ADM	DISC	SANCIO	PENAL	FISCAL	
1. Gestión ambiental (Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales e Inversión Ambiental, Legalidad Ambiental, Control Fiscal Interno Ambiental).	13					
2. Plan de Mejoramiento	1					
3. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.	0					
4. Verificación el cumplimiento del decreto 0953 de 2013	1					
5. Pronunciamiento sobre el manejo de las Transferencias del servicio de ASEO, vigencia 2019	0					
6. Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía	0					
TOTALES	15					

CUADRO DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2020

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	15	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	0
• Prestación de Servicios	0	0
• Suministros	0	0
• Consultoría y Otros	0	0

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL	PÁGINA 39 DE 39	

• Gestión Ambiental	0	0
• Estados Financieros	0	0
• Administrativos	0	0
5. SANCIONATORIO	0	0
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	15	0